

**BASES REGULADORAS DEL CAMPAMENTO DE VERANO 2025 PARA NIÑOS
DEL DISTRITO CERRO-AMATE**

1.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Se trata de un campamento de verano ofertado a los niños del Distrito Cerro-Amate, por periodo de 7 días, con alojamiento en pensión completa, actividades educativas y recreativas, talleres, excursiones, tiempo libre y veladas nocturnas. Las actividades estarán adaptadas a las edades de los menores, con un enfoque lúdico y formativo.

El alojamiento tendrá lugar en instalaciones adecuadas para la realización del mismo y teniendo en cuenta la edad de los participantes, en la localidad de Algodonales (Cádiz).

2.- OBJETIVOS.

Satisfacer la demanda ciudadana específica de ofrecer al colectivo infantil una propuesta alternativa de ocio cultural y recreativo y ocupación del tiempo libre, durante 7 días en el periodo vacacional, al mismo tiempo que se fomentan aspectos positivos para su desarrollo como la autonomía, la responsabilidad y el trabajo en equipo.

3.-PARTICIPANTES.

El campamento de verano 2025 del Distrito Cerro Amate está dirigido a niñas y niños residentes en dicho Distrito, con edades comprendidas entre los 7 años (nacidos en 2018) y los 12 años (nacidos en 2013).

Tendrán que inscribirse mediante solicitud y autorización normalizada que se acompaña a estas bases, firmada por la madre/padre, tutor legal, persona que lo tengan en acogida o adulto autorizado.

En el caso de niños con necesidades especiales, el Distrito decidirá para cada caso concreto si se admite o no la solicitud, ya que dependerá de si el personal y las instalaciones del lugar de realización del campamento son las idóneas para atender tales necesidades de una manera adecuada.

4.-NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES

43 plazas.

5.- SOLICITUDES DE ADMISIÓN.- Las bases y los impresos de solicitud y autorización de menores estarán disponibles en:

[sevilla.org](https://www.sevilla.org)

Código Seguro De Verificación	o/zaHD9SMrgqlR3q+s2STA==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Patricio Leon Roca		Firmado	07/08/2025 14:17:41	
Observaciones			Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o/zaHD9SMrgqlR3q+s2STA==				

- La Sede del Distrito Cerro-Amate, sita en Avda. San Juan de la Cruz, s/n.
- En la página electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, <http://www.sevilla.org>, en la sección "Distrito Cerro Amate_ Actividades y eventos" (<https://www.sevilla.org/distritos/cerro-amate/eventos>).

La solicitud y autorización (modelo normalizado), deberá estar debidamente cumplimentadas y firmadas por el/la representante legal de del/la menor (madre/padre/tutor/a legal), sin tachaduras que puedan inducir a error.

La solicitud no da derecho a participar en el campamento hasta que no se publiquen las listas de admitidos/as finales.

6.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Se podrán presentar las solicitudes **el día 19 de agosto, a partir de las 8:30 de la mañana.**

Se recogerán solicitudes hasta completar un total de 60, para así poder confeccionar una lista de espera.

La **forma** de presentar las solicitudes:

- **Telemáticamente:** En la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla (<https://sede.sevilla.org/opencms/system/modules/sede/index#>), a través de Registro electrónico

- **Presencialmente:** Registro Auxiliar del Distrito Cerro-Amate (Avda. San Juan de la Cruz, s/n. Para esta gestión en concreto, de modo excepcional, con el objeto de no saturar la atención al ciudadano, **no será necesario solicitar cita previa y se atenderá a las personas por orden de llegada.**

SÓLO SE ENTREGARÁN EN EL DISTRITO CERRO-AMATE.

A cada solicitud se le asignará un número de orden por llegada y se irá completando la lista. ES IMPRESCINDIBLE CONSERVAR COPIA DE LA SOLICITUD PRESENTADA.

7.- ELABORACIÓN DE LISTAS.

Las plazas para participar en el campamento se adjudicarán, por **orden de registro.**

Las listas provisionales de admitidos, excluidos y de espera se publicaran el **día 22 de agosto** en la sede del Distrito Cerro-Amate.

El día **25 de agosto** se publicarán las listas definitivas.

Una vez completadas las listas definitivas se llamará por teléfono a los admitidos.

El día **26 de agosto** se celebrará una reunión con la madre/padre, tutor legal,

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	o/zaHD9SMrgqlR3q+s2STA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricio Leon Roca		Firmado	07/08/2025 14:17:41
Observaciones			Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o/zaHD9SMrgqlR3q+s2STA==			



persona que lo tengan en acogida o adulto autorizado de los niños que van a asistir.

8.- RENUNCIA.

En caso de renuncia a la plaza asignada deberá **comunicarse por escrito de manera inmediata**, a la dirección de correo electrónico: administración.cerroamate@sevilla.org.

Cuando una persona renuncie a su plaza, se llamará a los suplentes, por el orden en que figuren en la lista de espera.

9.- FECHA.

La actividad tendrá lugar del 1 al 7 de septiembre.

10.- PRECIO

Esta actividad es de carácter **gratuito** para los participantes.

11.- PUBLICIDAD

Las presentes normas se publicarán en el tablón de anuncios del Distrito Cerro-Amate y en la página web del Ayuntamiento de Sevilla (<https://www.sevilla.org/distritos/cerro-amate/eventos>).

12.- SANCIONES

Aquellas personas que, habiendo sido seleccionadas como participantes en la actividad, no se presenten a la misma sin causa justificada, serán excluidas de las actividades que organice el Distrito durante el resto del año y durante 2026.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

.EL DIRECTOR GENERAL DEL DISTRITO CERRO-AMATE

[sevilla.org](https://www.sevilla.org)

Código Seguro De Verificación	o/zaHD9SMrgqlR3q+s2STA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricio Leon Roca		Firmado	07/08/2025 14:17:41
Observaciones			Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o/zaHD9SMrgqlR3q+s2STA==			

